



INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, informándole que se procedió a verificar en la base de datos del Banco Agrario de Colombia, evidenciando que no existen depósitos judiciales consignados a la fecha y pendientes de pago. Sírvase proveer. Buenaventura, abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 361

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Over Augusto Santiago Murcia
Demandado: Fundacion Arquitectonica Esperanza Ambiental
Radicación: 761093103003-2019-00109-00

Atendiendo el escrito allegado por parte del apoderado judicial de la parte demandante por medio del cual solicita el pago de los depósitos judiciales en nombre del señor OVER AUGUSTO SANTIAGO MURCIA, el Despacho le informara que a la fecha de consulta en la base de datos del Banco Agrario de Colombia, no se encuentran consignados depósitos judiciales que se encuentren pendientes de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

Mfge

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8da4c645be318bb0567ff7aae31985fddceab9af46d04941be75fdd5ee7cd3b**

Documento generado en 17/04/2023 02:52:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>